



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2014 EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES.-

En la Ciudad de Utrera, y en el SALÓN DE COMISIONES de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las 08:30 horas del día 30 de ABRIL de 2014, bajo la Presidencia de su ALCALDE-PRESIDENTE, **DON FRANCISCO JIMENEZ MORALES**, al objeto de celebrar Sesión ORDINARIA, en PRIMERA CONVOCATORIA, se reúnen los miembros de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:

D/D^a DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ.
D/D^a FRANCISCA FUENTES HERNÁNDEZ.
D/D^a JOSÉ ANTONIO HURTADO SÁNCHEZ.
D/D^a EVA MARÍA CARRASCÓN TORRES.
D/D^a WENCESLADO CARMONA MONJE.
D/D^a FRANCISCO JOAQUÍN SERRANO DÍAZ.
D/D^a JUAN LUIS MONTOYA LÓPEZ.

Asistidos del Secretario General, Don Juan Borrego López y del Interventor General, Don Antonio Muñoz Barrios.

OBSERVACIONES

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:

D/D^a JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN.
D/D^a MARÍA CONSOLACIÓN GUERRERO MIRA.
D/D^a CONSUELO NAVARRO NAVARRO.
D/D^a JOSÉ CARLOS LÓPEZ GONZÁLEZ.

- No asiste y justifica su ausencia la Sra. Concejala siguiente:

D/D^a MARÍA JOSEFA PÍA GARCÍA ARROYO.

Código Seguro de verificación:7jev1sXBDOIKT1rSs6kFMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	30/04/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	7jev1sXBDOIKT1rSs6kFMw==	PÁGINA 1/12



7jev1sXBDOIKT1rSs6kFMw==

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º.- (Expte. 150/2014).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 24 de abril de 2.014.

Punto 2º.- (Expte. 151/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a "Expediente de contratación de obra proyecto complementario correspondiente a la "1ª Fase de las Obras de Pavimentación, Agua y Alcantarillado de la Calle Corredera", a la entidad Inversiones Hérgamo, S.L. (Expt. CM72/2014)". Aprobación y Adjudicación.

Punto 3º.- (Expte. 152/2014).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Seguridad Ciudadana, relativa a "Autorización de los servicios extraordinarios previstos por la Delegación de Seguridad Ciudadana para cubrir el servicio mínimo de la Policía Local durante los próximos meses". Aprobación.

Punto 4º.- Asuntos Urgentes.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

PUNTO 1º.- (EXPTE. 150/2014).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2.014.


Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta Sesión Ordinaria de fecha 24 de abril de 2.014.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba Acta Sesión Ordinaria de fecha 24 de abril de 2.014.

PUNTO 2º.- (EXPTE. 151/2014).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA ECONÓMICA, RELATIVA A "EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA PROYECTO COMPLEMENTARIO CORRESPONDIENTE A LA "1ª FASE DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AGUA Y ALCANTARILLADO DE LA CALLE CORREDERA", A LA ENTIDAD INVERSIONES HÉRGAMO, S.L. (EXPT. CM72/2014)". APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

Código Seguro de verificación:7jev1sXBDOIKT1rSs6kFMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	30/04/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	7jev1sXBDOIKT1rSs6kFMw==	PÁGINA 2/12


7jev1sXBDOIKT1rSs6kFMw==

Por el Teniente de Alcalde del Área Económica, se dio exposición a la siguiente propuesta:

**“PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE
DEL ÁREA ECONÓMICA**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 20 de marzo de 2014 se aprobó el Proyecto Complementario del Proyecto básico y de ejecución de obras “obras de pavimentación, agua y alcantarillado de la calle La Corredera 1ª fase, Utrera (Sevilla)”, redactado por el arquitecto Municipal, D. Manuel Lima González, cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de treinta y dos mil ciento sesenta y ocho euros con cuarenta y nueve céntimos (32.168,49 €) IVA incluido, para adjudicar mediante la modalidad de contrato menor.

Visto que ha presentado oferta en tiempo y forma la siguiente empresa: INVERSIONES HÉRGAMO, S.L., CIF B91260232, representada por D. Francisco Manuel Garrido Moreno, DNI 34052571-J, en calidad de administrador único.


Examinado el expediente y de conformidad con la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Obras Públicas e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, D. José Antonio López León, de fecha 15 de abril de 2014, cuyo tenor literal es el siguiente: “...*Visto el informe emitido por el Sr. Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González con fecha 24 de marzo de 2014, que literalmente dice: “**INFORME DEL ARQUITECTO MUNICIPAL.** En relación con la adjudicación del proyecto Complementario de la 1ª Fase de las obras de Pavimentación, Agua y Alcantarillado de la Calle La Corredera, dado que se trata de una obra complementaria y tiene por objeto las obras no incluidas en el proyecto inicial y producidas durante la ejecución de las obras, estimo que la adjudicada sea la sociedad HERGAMO S.L. dado que anteriormente realizó en su día la 1ª fase y conoce pormenorizadamente la obra en cuestión, por otro lado no pueden separarse técnica ni económicamente del proyecto primitivo sin haber causado gran inconveniente en la ejecución, además he de especificar que los precios unitarios establecidos en el proyecto se han considerado teniendo en cuenta la baja que en su día dicha empresa (HERGAMO S.L.) ofertó y por la que fue adjudicada. Lo que comunico a los efectos oportunos. En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **El Arquitecto Municipal Fdo.: Manuel Lima González**”.*

Visto asimismo proposición económica de fecha 7 de abril de 2014 presentada por la sociedad Inversiones Hérgame S.L con CIF B91260232, por importe de TREINTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (32.168,49 €) IVA INCLUIDO.

Analizada la documentación presentada por la misma, por la Delegación de Obras Públicas e Infraestructuras se propone como adjudicataria del expediente de contratación de obra “*Proyecto Complementario de la 1ª Fase de las obras de Pavimentación, Agua y Alcantarillado de la Calle Corredera, Utrera (Sevilla)*”, la sociedad INVERSIONES HERGAMO S.L, por un importe total (IVA incluido) de TREINTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (32.168,49 €).”

Código Seguro de verificación:7jev1sXBDOIKT1rSs6kFMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	30/04/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	7jev1sXBDOIKT1rSs6kFMw==	PÁGINA 3/12


7jev1sXBDOIKT1rSs6kFMw==

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación núm. CM72/2014 “*obras de pavimentación, agua y alcantarillado de la calle La Corredera 1ª fase, Utrera (Sevilla)*” cuyo presupuesto asciende a la cantidad de treinta y dos mil ciento sesenta y ocho euros con cuarenta y nueve céntimos (32.168,49 €) IVA incluido, bajo la modalidad de Contrato Menor, conforme a lo establecido en el art. 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

SEGUNDO: Adjudicar el contrato relativo al expediente nº CM72/2014 de “*obras de pavimentación, agua y alcantarillado de la calle La Corredera 1ª fase, Utrera (Sevilla)*”, conforme a la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Obras Públicas e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, D. José Antonio López León, a la entidad **Inversiones Hérgamo, S.L.**, CIF B91260232, representada por por D. Francisco Manuel Garrido Moreno, DNI 34052571-J, en calidad de administrador único, por un importe de **TREINTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (32.168,49 €) IVA incluido.**

TERCERO: Autorizar y disponer el gasto por el importe anteriormente referido con cargo a la aplicación presupuestaria O83.1551.62226 (Operación Nº 2014-22000790), proyecto 2014 2980002, Proyectos de Inversiones año 2014.

CUARTO: Notificar a los licitadores la adjudicación del contrato, comunicándoles los recursos legales correspondientes.

QUINTO: Dese cuenta del presente a la Delegación de Obras Públicas e Infraestructuras, a la Tesorería de Fondos Municipal, a la Intervención de Fondos y al Comité de Empresa a los efectos oportunos.


Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento”.

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO: PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación núm. CM72/2014 “*obras de pavimentación, agua y alcantarillado de la calle La Corredera 1ª fase, Utrera (Sevilla)*” cuyo presupuesto asciende a la cantidad de treinta y dos mil ciento sesenta y ocho euros con cuarenta y nueve céntimos (32.168,49 €) IVA incluido, bajo la modalidad de Contrato Menor, conforme a lo establecido en el art. 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Código Seguro de verificación:7jev1sXBDOIKT1rSs6kFMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	30/04/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	7jev1sXBDOIKT1rSs6kFMw==	PÁGINA 4/12
 7jev1sXBDOIKT1rSs6kFMw==			

SEGUNDO: Adjudicar el contrato relativo al expediente nº CM72/2014 de “*obras de pavimentación, agua y alcantarillado de la calle La Corredera 1ª fase, Utrera (Sevilla)*”, conforme a la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Obras Públicas e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, D. José Antonio López León, a la entidad **Inversiones Hérgamo, S.L.**, CIF B91260232, representada por por D. Francisco Manuel Garrido Moreno, DNI 34052571-J, en calidad de administrador único, por un importe de **TREINTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (32.168,49 €) IVA incluido.**

TERCERO: Autorizar y disponer el gasto por el importe anteriormente referido con cargo a la aplicación presupuestaria O83.1551.62226 (Operación Nº 2014-22000790), proyecto 2014 2980002, Proyectos de Inversiones año 2014.

CUARTO: Notificar a los licitadores la adjudicación del contrato, comunicándoles los recursos legales correspondientes.

QUINTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Obras Públicas e Infraestructuras, a la Tesorería de Fondos Municipal, a la Intervención de Fondos y al Comité de Empresa, a los efectos de seguir la tramitación reglamentaria del expediente.


PUNTO 3º.- (EXPTE. 152/2014).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DE SEGURIDAD CIUDADANA, RELATIVA A "AUTORIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PREVISTOS POR LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA CUBRIR EL SERVICIO MÍNIMO DE LA POLICÍA LOCAL DURANTE LOS PRÓXIMOS MESES". APROBACIÓN.

Por la Teniente de Alcalde, Delegada de Seguridad Ciudadana, se dio exposición a la propuesta siguiente:

“PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Dª Consuelo Navarro Navarro, Delegada de Seguridad Ciudadana de este Ayuntamiento, presente, para su aprobación en la próxima Junta de Gobierno Local, la siguiente propuesta:

Código Seguro de verificación:7jev1sXBDOIKT1rSs6kFMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	30/04/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	7jev1sXBDOIKT1rSs6kFMw==	PÁGINA 5/12
 7jev1sXBDOIKT1rSs6kFMw==			

En cumplimiento de lo acordado por la Junta de Gobierno Local en el Expediente 087/2012, de fecha 26 de Abril, relativa a las “INSTRUCCIONES PARA LA AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS EXTRAORDINARIOS POR PARTE DEL PERSONAL QUE INTEGRAN LAS DISTINTAS DELEGACIONES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES”, remito a Vd. la cuantía de los servicios extraordinarios previstos para cubrir el servicio mínimo durante el próximo mes, habiéndose tenido en cuenta el absentismo programado al día de la fecha. Queda, por tanto, fuera de esta previsión, los permisos, absentismos y servicios no programados que puedan sobrevenir.

JUNIO de 2.014

DÍA	TURNO	HORAS	EUROS	
07	NOCHE	16	402,88	
14	NOCHE	32	805,76	
21	NOCHE	32	805,76	
27	NOCHE	40	1.007,20	4 VACACIONES + FERIA TRAJANO
28	NOCHE	72	1.812,96	4 VACACIONES + POTAJE + FERIA TRAJANO
TOTAL			4.834,56	

JULIO de 2.014

DÍA	TURNO	HORAS	EUROS	
05	NOCHE	32	805,76	
11	NOCHE	8	201,44	
12	NOCHE	32	805,76	
18	NOCHE	40	1.007,20	4 VACACIONES + FERIA EL PALMAR
19	NOCHE	56	1.410,08	4 VACACIONES + FERIA EL PALMAR
20	NOCHE	16	402,88	FERIA EL PALMAR
25	NOCHE	8	201,44	
26	NOCHE	32	805,76	
TOTAL			5.640,32	

Código Seguro de verificación:7jev1sXBDOIKT1rSs6kFMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	30/04/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	7jev1sXBDOIKT1rSs6kFMw==	PÁGINA	6/12



7jev1sXBDOIKT1rSs6kFMw==

AGOSTO de 2.014

DÍA	TURNO	HORAS	EUROS	
01	NOCHE	40	1.007,20	4 VACACIONES + FERIA DE GUADALEMA
02	NOCHE	56	1.410,08	4 VACACIONES + FERIA DE GUADALEMA
08	NOCHE	16	402,88	
09	NOCHE	32	805,76	
15	NOCHE	16	402,88	
16	NOCHE	32	805,76	
22	NOCHE	16	402,88	
23	NOCHE	32	805,76	
30	NOCHE	64	1.611,52	4 VACACIONES + PREFERIA
TOTAL			7.654,72	

Suma anterior.... 18.129,60

SEPTIEMBRE de 2.014 (NO INCLUIDOS REFUERZOS DE FERIA)

DÍA	TURNO	HORAS	EUROS	
12	NOCHE	24	604,32	FERIA DE PINZÓN
13	NOCHE	32	805,76	1 VACACIONES + FERIA DE PINZÓN
27	NOCHE	24	604,32	
TOTAL			2.014,40	

OCTUBRE de 2.014

DÍA	TURNO	HORAS	EUROS
04	NOCHE	32	805,76
11	NOCHE	16	402,88
18	NOCHE	16	402,88
TOTAL			1.611,52

Código Seguro de verificación:7jev1sXBDOIKT1rSs6kFMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	30/04/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	7jev1sXBDOIKT1rSs6kFMw==	PÁGINA 7/12



7jev1sXBDOIKT1rSs6kFMw==

NOVIEMBRE de 2.014

DÍA	TURNO	HORAS	EUROS
01	NOCHE	32	805,76
08	NOCHE	32	805,76
15	NOCHE	16	402,88
22	NOCHE	8	201,44
TOTAL			2.215,84

DICIEMBRE de 2.014**(NO INCLUIDOS REFUERZOS DE EVENTOS)**

DÍA	TURNO	HORAS	EUROS
06	NOCHE	32	805,76
13	NOCHE	32	805,76
20	NOCHE	32	805,76
27	NOCHE	32	805,76
TOTAL			3.223,04

ENERO de 2015**(NO INCLUIDOS REFUERZOS DE EVENTOS)**

DÍA	TURNO	HORAS	EUROS
03	NOCHE	16	402,88
10	NOCHE	24	604,32
17	NOCHE	8	201,44
TOTAL			1.208,64

FEBRERO de 2015

DÍA	TURNO	HORAS	EUROS
14	NOCHE	16	402,88
TOTAL			402,88

Suma total... 28.805,92

Código Seguro de verificación:7jev1sXBDOIKT1rSs6kFMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	30/04/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	7jev1sXBDOIKT1rSs6kFMw==	PÁGINA 8/12



7jev1sXBDOIKT1rSs6kFMw==

Utrera, 28 de abril de 2.014. La Delegada de Seguridad Ciudadana. Fdo.: Dña. Consuelo Navarro Navarro”.

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Seguridad Ciudadana, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la cuantía de los servicios extraordinarios previstos para cubrir el servicio mínimo de la Policía Local durante los próximos meses, quedando previstos de la siguiente forma:

JUNIO de 2.014

DÍA	TURNO	HORAS	EUROS	
07	NOCHE	16	402,88	
14	NOCHE	32	805,76	
21	NOCHE	32	805,76	
27	NOCHE	40	1.007,20	4 VACACIONES + FERIA TRAJANO
28	NOCHE	72	1.812,96	4 VACACIONES + POTAJE + FERIA TRAJANO
TOTAL			4.834,56	

JULIO de 2.014

DÍA	TURNO	HORAS	EUROS	
05	NOCHE	32	805,76	
11	NOCHE	8	201,44	
12	NOCHE	32	805,76	
18	NOCHE	40	1.007,20	4 VACACIONES + FERIA EL PALMAR
19	NOCHE	56	1.410,08	4 VACACIONES + FERIA EL PALMAR
20	NOCHE	16	402,88	FERIA EL PALMAR
25	NOCHE	8	201,44	
26	NOCHE	32	805,76	
TOTAL			5.640,32	

Código Seguro de verificación:7jev1sXBDOIKT1rSs6kFMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	30/04/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	7jev1sXBDOIKT1rSs6kFMw==	PÁGINA 9/12



7jev1sXBDOIKT1rSs6kFMw==

AGOSTO de 2.014

DÍA	TURNO	HORAS	EUROS	
01	NOCHE	40	1.007,20	4 VACACIONES + FERIA DE GUADALEMA
02	NOCHE	56	1.410,08	4 VACACIONES + FERIA DE GUADALEMA
08	NOCHE	16	402,88	
09	NOCHE	32	805,76	
15	NOCHE	16	402,88	
16	NOCHE	32	805,76	
22	NOCHE	16	402,88	
23	NOCHE	32	805,76	
30	NOCHE	64	1.611,52	4 VACACIONES + PREFERIA
TOTAL			7.654,72	

Suma anterior.... **18.129,60****SEPTIEMBRE de 2.014 (NO INCLUIDOS REFUERZOS DE FERIA)**

DÍA	TURNO	HORAS	EUROS	
12	NOCHE	24	604,32	FERIA DE PINZÓN
13	NOCHE	32	805,76	1 VACACIONES + FERIA DE PINZÓN
27	NOCHE	24	604,32	
TOTAL			2.014,40	

OCTUBRE de 2.014

DÍA	TURNO	HORAS	EUROS
04	NOCHE	32	805,76
11	NOCHE	16	402,88
18	NOCHE	16	402,88
TOTAL			1.611,52

Código Seguro de verificación:7jev1sXBDOIKT1rSs6kFMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	30/04/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	7jev1sXBDOIKT1rSs6kFMw==	PÁGINA 10/12



7jev1sXBDOIKT1rSs6kFMw==

NOVIEMBRE de 2.014

DÍA	TURNO	HORAS	EUROS
01	NOCHE	32	805,76
08	NOCHE	32	805,76
15	NOCHE	16	402,88
22	NOCHE	8	201,44
TOTAL			2.215,84

DICIEMBRE de 2.014**(NO INCLUIDOS REFUERZOS DE EVENTOS)**

DÍA	TURNO	HORAS	EUROS
06	NOCHE	32	805,76
13	NOCHE	32	805,76
20	NOCHE	32	805,76
27	NOCHE	32	805,76
TOTAL			3.223,04

ENERO de 2015**(NO INCLUIDOS REFUERZOS DE EVENTOS)**

DÍA	TURNO	HORAS	EUROS
03	NOCHE	16	402,88
10	NOCHE	24	604,32
17	NOCHE	8	201,44
TOTAL			1.208,64

Código Seguro de verificación:7jev1sXBDOIKT1rSs6kFMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

JUAN BORREGO LOPEZ

FECHA

30/04/2014

FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES

ID. FIRMA

afirma.utrera.org

7jev1sXBDOIKT1rSs6kFMw==

PÁGINA

11/12



7jev1sXBDOIKT1rSs6kFMw==

FEBRERO de 2015

DÍA	TURNO	HORAS	EUROS
14	NOCHE	16	402,88
		TOTAL	402,88

Suma total... **28.805,92**

SEGUNDO.- Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Seguridad Ciudadana, a los efectos de seguir la tramitación reglamentaria del expediente.

PUNTO 4º.- ASUNTOS URGENTES.

- NO HUBO.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:00 horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí, el SECRETARIO GENERAL el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. **ALCALDE-PRESIDENTE conmigo que de todo ello doy fe.- EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: FRANCISCO JIMENEZ MORALES.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-**

Código Seguro de verificación:7jev1sXBDOIKT1rSs6kFMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	30/04/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	7jev1sXBDOIKT1rSs6kFMw==	PÁGINA 12/12



7jev1sXBDOIKT1rSs6kFMw==